

Otorgase Patente Comercial Rol 2-20767



DECRETO N.º 2652 / 2024

ARICA, 08 de marzo del 2024

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de APAZA CONDORI LIZBETH.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980 3
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-20767				
Actividad Económica	VENTA DE PROD CONGELADOS Y HELADOS, TODO ENVASADO DE FABRICAS AUTORIZADAS, ARTICULOS DE LIBRERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL THOMPSON 135 LOCAL 69				
Nombre del Contribuyente	APAZA CONDORI LIZBETH				
Rut	25212449-7				
Dirección Particular					
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	07/03/2024	Otorgación Nº	2-20767	Fecha	07/03/2024

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

IPALID or Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA DIRECTOR(S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFAMBJ/RMR/rmr

DIRECCIÓN ADMINISTR

Y FINANA

CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL

M

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl